RESOLUCIÓN Nº 2000 /2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE OBRAS Y COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LAS DIVERSAS CONSTRUCCIONES CONVOCADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA. ----------

Saltos del Guairá, 26 de setiembre de 2023.-

VISTO : La Nota presentada por los **Arq. Isaac Eduardo Cuevas Fleitas**, proyectista contratado para la realización de los Proyectos, en donde solicita la aprobación de los planos de obras, cómputos métricos y especificaciones técnicas para las diversas Construcciones convocadas por la Municipalidad de Salto del Guaira. ----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 3966/10. Orgánica Municipal establece en su **Art. 235. Régimen General de Construcciones.** Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una Obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas**. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, los planos de Obras, y Cómputos Métricos para las siguientes Construcciones:

435.207	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO BARRIO FRACCION MORAN FRENTE A LA SENAD.**
434.889	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL BARRIO YERBA BUENA TRAMO I**
434.891	**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO, SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL BARRIO YERBA BUENA TRAMO II**
434.892	**CONSTRUCCION DE VEREDA DE HORMIGON RIGIDO BARRIO ACUARIO**

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL
Eduardo Javier Alonso
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA
Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal